



# Impacto de la revolución tecnológica en la ciudadanía

## Inteligencia artificial y decisiones judiciales

FERNANDO GALINDO AYUDA  
(dir.)



COMARES

# **Impacto de la revolución tecnológica en la ciudadanía**

FERNANDO GALINDO AYUDA  
(dir.)

# **Impacto de la revolución tecnológica en la ciudadanía**

**Inteligencia artificial  
y decisiones judiciales**



## ● INTELIENCIA ARTIFICIAL JURÍDICA ●

### DIRECTOR

Fernando H. Llano Alonso y Martín Serrano Vicente

### CONSEJO CIENTÍFICO

Moisés Andrés Barrio (Letrado del Consejo de Estado y Profesor de Derecho Digital de la Universidad Carlos III de Madrid) · Silvia Barona Vilar (Catedrática de Derecho Procesal de la Universidad de Valencia) · Sonia Calaza López (Catedrática de Derecho Procesal de la UNED) · Roger Campione (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Oviedo) · Thomas Casadei (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Università degli Studi di Modena-Reggio Emilia) · Rafael de Asís Roig (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid) · José Esteve Pardo (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona) · Manuel A. Gómez (Associate Professor of Law, Florida International University College of Law) · Alejandro Huergo Lora (Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo) · Fernando Miró Llinares (Catedrático de Derecho Penal de la Universidad Miguel Hernández) · María Luisa Muñoz Paredes (Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo) · Antonello Olivieri (Catedrático de Derecho del Trabajo de la Università degli Studi di Foggia) · Wilfredo Sanguineti Raymond (Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Salamanca) · José Ignacio Solar Cayón (Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cantabria) · Stefano Pietropaoli (Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Università degli Studi di Firenze) · Miguel Presno Linera (Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo) · Isabel Zurita Martín (Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Cádiz)

### COMITÉ ASESOR

José Francisco Alenza García (Universidad Pública de Navarra) · Susana Álvarez González (Universidad de Vigo) · Nuria Belloso Martín (Universidad de Burgos) · Stefano Bini (Universidad de Córdoba) · Javier Blázquez Ruiz (Universidad Pública de Navarra) · Roger Campione (Universidad de Oviedo) · Susana de la Sierra (Universidad de Castilla-La Mancha) · André Dias Pereira (Universidade de Coimbra) · Javier García Oliva (University of Manchester) · Leonor Moral Soriano (Universidad de Granada) · María Isabel González Tapia (Universidad de Córdoba) · Migle Laukyte (Profesora Tenure Track, Universidad Pompeu Fabra) · Vanesa Morente Parra (Universidad Pontificia de Comillas) · Filippo Ruschi (Università degli Studi di Firenze) · José Luis Pérez Triviño (Universidad Pompeu Fabra) · Andrea Rossetti (Università degli Studi di Milano-Bicocca) · Silvia Salardi (Università degli Studi di Milano-Bicocca) · Álvaro Sánchez Bravo (Universidad de Sevilla) · María Sepúlveda Gómez (Universidad de Sevilla) · Esperanza Macarena Sierra Benítez (Universidad de Sevilla) · Rafael Vale e Reis (Universidade de Coimbra) · Diana Carolina Wisner Glusko (CEU-San Pablo)



**Diputación de Córdoba**  
Delegación de Cohesión Social,  
Consumo, Participación Ciudadana  
y Protección Civil

Maquetación y diseño editorial:

Virginia Vélchez Lomas

© Los autores

© Editorial Comares, 2026

Polígono Juncaril • C/ Baza, parcela 208 • 18220 Albolote (Granada) España  
Tlf.: 958 465 382 • [www.comares.com](http://www.comares.com) • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)  
[facebook.com/Comares](https://facebook.com/Comares) • [twitter.com/comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [instagram.com/editorialcomares](https://instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 979-13-7033-103-0 • Depósito legal: Gr. 502/2026

Impresión y encuadernación: COMARES

# SUMARIO

PRÓLOGO . . . . .	IX
I. INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ESTADO DE DERECHO. ALGUNAS REFLEXIONES A PARTIR DE LAS DECISIONES JUDICIALES . . . . .	1
<i>Nuria Belloso Martín</i>	
1. Introducción . . . . .	2
2. Imperio de la ley . . . . .	7
3. Igualdad ante la ley . . . . .	9
4. Separación de Poderes . . . . .	11
5. Legalidad y control de la Administración . . . . .	12
6. Previsibilidad y estabilidad de las leyes . . . . .	15
7. Debido proceso . . . . .	19
8. Participación democrática . . . . .	25
9. Protección de los derechos fundamentales . . . . .	29
10. Reflexiones finales . . . . .	33
Referencias . . . . .	35
Informes y legislación . . . . .	37
Sentencias y Resoluciones judiciales . . . . .	38
II. SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA. . . . .	41
<i>Adolfo J. Sánchez Hidalgo</i>	
1. Introducción . . . . .	42
2. De la racionalidad reflexiva a la racionalidad tecnológica . . . . .	43
3. Luces y sombras de la inteligencia artificial . . . . .	48
4. La idea de una inteligencia artificial jurídica . . . . .	54
5. La irreductibilidad formal de la prudencia . . . . .	58
6. Conclusiones . . . . .	61
Bibliografía. . . . .	63

III. LA ÉTICA DE LOS ALGORITMOS . . . . .	67
<i>Fernando H. Llano Alonso</i>	
1. Introducción . . . . .	68
2. La supervisión humana de los algoritmos: ¿efecto placebo o mecanismo eficaz de regulación? . . . . .	70
3. La función correctora de los principios de la ética de la ia en el diseño y desarrollo de los algoritmos . . . . .	72
4. El caso Herzberg. Crónica y análisis del primer error algorítmico fatal en la historia de la IA . . . . .	77
5. Un dilema mortal y tres modelos éticos para los sistemas algorítmicos. . . . .	81
6. Conclusión . . . . .	85
Bibliografía . . . . .	86
IV. GARANTÍAS DEL CIUDADANO ESPAÑOL ANTE LAS RESOLUCIONES JURÍDICAS AUTOMATIZADAS . . . . .	89
<i>Manuel Rodríguez Puerto</i>	
1. Planteamiento . . . . .	90
2. La automatización de la resolución jurídica . . . . .	90
3. Las dificultades para regular la IA . . . . .	94
4. El nivel constitucional . . . . .	95
5. Regulación de la UE sobre la IA jurídica . . . . .	101
6. Conclusión . . . . .	108
Bibliografía . . . . .	109
V. JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍAS . . . . .	113
<i>Fernando Galindo Ayuda</i>	
1. Introducción . . . . .	114
2. Justicia judicial . . . . .	117
3. Inteligencia artificial . . . . .	125
4. Riesgos y regulación . . . . .	136
5. Conclusiones . . . . .	159
Referencias . . . . .	161

## PRÓLOGO

El presente libro que se titula *IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN LA CIUDADANÍA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DECISIONES JUDICIALES*, está integrado por cinco capítulos / estudios centrados en la presentación del estado de la cuestión en España sobre lo expresado en el título. En concreto se reflexiona sobre datos y posiciones establecidas nacional e internacionalmente en estudios, regulaciones y opiniones doctrinales.

A estos efectos los estudios consideran el impacto de la revolución tecnológica, y sobre todo de la Inteligencia Artificial (IA), en la vida de la ciudadanía, mostrando, particularmente, los efectos de su puesta de acción como instrumento auxiliar en la elaboración de procedimientos y decisiones judiciales en el Estado de Derecho, salvaguardando la normativa existente dirigida a la protección de los derechos humanos.

Más en concreto, desde la Filosofía del Derecho, disciplina que explican los profesores autores de los trabajos aquí presentados en varias Universidades españolas, se examina cómo las decisiones judiciales afrontan nuevas realidades, subrayando la necesidad de establecer garantías éticas y legales para un uso responsable y justo de la IA por los Jueces y la Administración de Justicia.

A continuación, se presentan y explican en forma resumida, a modo de introducción, las tesis principales de los capítulos que constituyen el contenido del libro.

De presentar *la respuesta del Derecho y el papel de los jueces en el tema central de libro* se ocupa el trabajo titulado *INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ESTADO DE DERECHO. ALGUNAS REFLEXIONES A PARTIR DE LAS DECISIONES JUDICIALES*. El trabajo es obra de la profesora Nuria Belloso Martín. Ella expone que, ante la lentitud de la regulación formal, existente sobre la materia, el análisis de sentencias judiciales en casos controvertidos es crucial para entender y responder con agilidad a los desafíos que plantea la IA. Ello es así porque los jueces, al estilo del «juez Hércules» de Dworkin, aclaran y sistematizan respuestas creativas del Derecho para proteger los principios del Estado de Derecho.

Sobre *limitaciones y riesgos de la IA*. En el trabajo *SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA*, cuyo autor es el profesor Adolfo Sánchez Hidalgo, se cuestiona la equiparación entre la inteligencia computacional y la humana. Para ello el autor argumenta que la IA, como máquina que es, carece de auténtica racionalidad, libertad y autocon-

ciencia, por lo que no es un agente moral. Sus resultados son reproducciones mecánicas o predicciones estadísticas, no decisiones reales, lo que conlleva riesgos como errores, sesgos algorítmicos e imprudencias en la supervisión.

*Ética y algoritmos:* errores o sesgos en los algoritmos y en la supervisión humana pueden afectar a derechos y libertades. Es la tesis expuesta en el trabajo *LA ÉTICA DE LOS ALGORITMOS*. En el capítulo el profesor Fernando Llano Alonso propone tres modelos éticos para guiar el diseño de algoritmos y mantener la fidelidad al humanismo ilustrado. En concreto se defiende la necesidad de contar con una dirección ética para el desarrollo tecnológico, basada en los modelos del humanismo ilustrado, antropocéntrico y antropogénico, porque si bien la técnica es inicialmente axiológicamente neutral, su uso tiene implicaciones éticas que deben ser guiadas.

*Garantías necesarias para los ciudadanos.* El trabajo del profesor Manuel Giménez Puerto, titulado *GARANTÍAS DEL CIUDADANO ESPAÑOL ANTE LAS RESOLUCIONES JURÍDICAS AUTOMATIZADAS*, propone que el marco jurídico español y europeo establece una serie de garantías para proteger los derechos de los ciudadanos frente a resoluciones automatizadas. El núcleo de estas garantías son la supervisión humana permanente, la transparencia y la racionalidad pública de las decisiones. Esto responde al hecho de que la IA no es un agente moral ni posee racionalidad auténtica, por lo que la supervisión humana, la transparencia y la racionalidad pública son garantías esenciales para proteger a los ciudadanos en resoluciones automatizadas

*Potencial y límites en la Administración de Justicia: Garantías y justicia en la IA jurídica.* El estudio del profesor Fernando Galindo Ayuda titulado *JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y TECNOLOGÍAS* reconoce el potencial de la IA y la tecnología para optimizar la gestión procesal de la Administración de Justicia y de las decisiones judiciales, contribuyendo a obtener sentencias justas de manera más eficiente. Sin embargo, es preciso establecer límites estrictos para mitigar los efectivos riesgos que su uso implica para la transparencia, la equidad y los derechos fundamentales. Así su implementación debe sujetarse a criterios de legitimidad y salvaguarda del interés ciudadano.

En conclusión, el libro aboga por un enfoque que aproveche los beneficios de la IA por el sistema judicial, pero siempre de forma subordinada a los valores constitucionales, con supervisión humana y firmes garantías éticas y jurídicas para proteger los derechos de la ciudadanía.

Es conveniente indicar aquí que esta obra se ha llevado a término en el marco de las actividades del *Instituto Español de Ciencias Histórico-Jurídicas* subvencionadas por el área de Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Córdoba. También ha de reseñarse que la delimitación, definición y discusión de temas tuvo lugar en la *Jornada sobre Inteligencia Artificial y Filosofía del Derecho* que se celebró el 27 de Marzo de 2025 en Madrid, en la Sección de Filosofía del Derecho, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España.

17 de septiembre de 2025

*Fernando Galindo Ayuda*

---

*Colección*

---

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURÍDICA**

---

*Director*

FERNANDO H. LLANO ALONSO

- 1 DERECHO A LA EDUCACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
Moral Soriano, Leonor
- 2 DIGITALIZACIÓN Y SEGURO  
Muñoz Paredes, M.<sup>a</sup> Luisa (dir.); Díaz Llavona, Covadonga (coord.)
- 3 LA REGULACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN  
ESPAÑA  
Cerrillo Martínez, Agustí; Velasco Rico, Clara Isabel (eds.)
- 4 CONCEPTO Y EXTENSIÓN DE LA INTELIEGENCIA ARTIFI-  
CIAL JURÍDICA  
De Asís Pulido, Miguel
- 5 CONTEXTOS JURÍDICOS DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
Solar Cayón, José Ignacio; Sánchez Martínez, M.<sup>a</sup> Olga (coords.)
- 6 IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN LA CIU-  
DADANÍA  
Galindo Ayuda, Fernando (dir.)

### La obra

analiza el uso actual de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito judicial español y su impacto en los derechos de la ciudadanía. A través de cinco estudios, el libro examina desde la Filosofía del Derecho los desafíos que plantea la incorporación de la IA en la función jurisdiccional, destacando la necesidad de garantizar un uso ético, justo y legal de estas tecnologías, acorde con las expectativas sociales sobre la administración de justicia. En esta obra el lector podrá encontrar nuevos posicionamientos teóricos acerca del rol activo de los jueces en la protección del Estado de Derecho, la difícil equiparación entre la inteligencia humana y la computacional y la defensa de un humanismo ilustrado para orientar el diseño y la aplicación de algoritmos en el ámbito judicial. A lo largo de sus páginas, los autores insisten en la necesidad de establecer garantías efectivas para la ciudadanía, como la supervisión humana permanente, la transparencia en el funcionamiento de los sistemas y la exigencia de una racionalidad pública en las decisiones.

En esta obra el lector encontrará diferentes propuestas críticas relativas a los requisitos mínimos necesarios para que las actuaciones procesales asistidas por tecnologías emergentes puedan ser calificadas como justas, de acuerdo con los valores y garantías consagrados en el texto constitucional.



**COMARES**  
editorial

ISBN 979-13-7033-103-0



9 791370 331030